

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 23 de marzo de 2015, expediente No. **9302/LXXIII**, el cual contiene escrito signado por el C. Pedro Garza de Hoyos y un Grupo de Ciudadanos integrantes de la Masonería Universal, **mediante el cual solicitan la aprobación para que esta Soberanía autorice la inscripción en letras áureas en el Muro de Honor del recinto oficial de “José María Morelos y Pavón, Primer Legislador de Nuevo León”.**

En fecha 9 de noviembre de 2015 nos fue turnado con carácter de urgente el Expediente **9746/LXXIV**, que contiene solicitud del MCP. Óscar Tamez Rodríguez, Presidente del Centro de Estudios Políticos y de Historia, mediante el cual **solicita la aprobación para que este Congreso del Estado de Nuevo León coloque en letras áureas el nombre de José María Morelos y Pavón.**

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

## **ANTECEDENTES:**

Manifiestan los promoventes que en el presente año 2015 se cumple el 250 aniversario del natalicio y el 200 aniversario luctuoso del Generalísimo José María Morelos y Pavón, lo cual da pie para recordarle como un personaje singular de la historia mexicana, que nació el 30 de septiembre de 1765, en la Ciudad de Valladolid, hoy Morelia.

Establecen los signantes que los Sentimientos de la Nación es el documento fundamental de nuestra historia, y que constituye el principal legado doctrinal del movimiento de Independencia, fue base del decreto constitucional de Apatzingan, pero también su contenido ha sido en nuestro devenir como un recordatorio permanente a la conciencia nacional, sobre los saldos pendientes con Morelos y la generación de la Independencia.

Asimismo enuncian que en 1813, Morelos y sus fuerzas insurgentes convocaron a la celebración del Congreso de Anáhuac, haciéndolo con la legitimidad que les da una lucha libertaria que ha reorientado su origen.

Siguen manifestando que el Congreso se instala en Chilpancingo el 13 de septiembre de 1813, y ahí se da a conocer el documento conocido como Sentimientos de la Nación, escrito por Morelos y propuesto a la Asamblea Legislativa, como base para sus discusiones y orientación ideológica de la lucha insurgente. El Congreso se instala con 8 Diputados e inicia sus labores,

asimismo aumenta su número de integrantes a 16 siendo designado Morelos, para representar al Nuevo Reino de León.

En aquella jornada, la provincia del Nuevo Reino de León como antes se ha apuntado, estuvo representada en su carácter de integrante del Congreso, por José María Morelos y Pavón, lo que queda consignado con su rúbrica en aquel importante documento.

Documentalmente, el Decreto Constitucional de Apatzingán es el vínculo entre Nuevo León y José María Morelos y Pavón.

Una vez conocido el expediente en estudio, y atentos a lo previsto en el artículo 47, inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, esta Comisión ponente, para sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte es competente para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66 y 70 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León; en relación con lo preceptuado en el artículo 39, fracción VI, inciso i) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por lo que nos permitimos emitir el presente dictamen.

En primer término esta Comisión dictaminadora establecerá las consideraciones de hecho que corresponden al presente asunto.

Como se ha mencionado en la exposición de motivos de los promoventes José María Morelos y Pavón fue una de los personajes más ilustres de nuestra historia nacional, incontables son sus hazañas y numerosas sus aportaciones al engrandecimiento de nuestro País.

Entendemos que José María Morelos y Pavón propiamente no nace en nuestra Entidad, pero es menester de esta Legislatura hacer un recuento de los múltiples reconocimientos realizados a tan ilustre personaje.

Al triunfo de la Independencia, el Congreso General mediante decreto del 19 de julio de 1823, declara Beneméritos de la Patria a los principales insurgentes, entre ellos a José María Morelos y se ordena la edificación de monumentos en los lugares que fueron sacrificados.

Sería hasta años más tarde cuando además de concretarse estos monumentos se empezaron a nombrar algunos lugares con su nombre, destacando Nuevo León donde por primera vez se dio su nombre a una ciudad, siendo ésta la Ciudad de Monte Morelos, siendo antes de que Valladolid se convirtiera en Morelia y que se creará el Estado de Morelos.

Dicho reconocimiento se da en el año de 1825 por iniciativa del Diputado José María Parás y Ballesteros, resaltando en el proemio de dicho decreto, que los legisladores establecen con claridad que el Congreso del Estado con el objeto de perpetuar en la memoria de los habitantes el grato recuerdo de Morelos por sus grandes servicios a favor de la libertad de la patria, así el Congreso de Nuevo León en representación de los nuevoleonenses agradeció y reconoció a Morelos, su presencia como Diputado del Nuevo Reino de León.

En Nuevo León existen otros testimonios de recuerdo y homenaje a José María Morelos y Pavón, como la importante calle que lleva su nombre desde mediados del siglo XIX y ampliada en 1906.

Esta Comisión dictaminadora expone lo aprobado por este Congreso en 1962 a iniciativa de varios Diputados encabezados por el Diputado Pedro F. Quintanilla, quien ordenó la elaboración de un retrato al óleo de Morelos y aprobó que se instalase en lugar preferentemente del Recinto de Sesiones, para recordar según se dice la exposición de motivos, que el generalísimo Morelos, fue el Primer Diputado de Nuevo León.

Por otra parte en 1965 se declara día de fiesta en el Estado el 30 de septiembre de cada año para conmemorar el natalicio de Morelos y de luto el 22 de diciembre de cada año, fecha de su fusilamiento.

Por lo antes expuesto esta Comisión de dictamen legislativo considera que es de aprobarse la solicitud realizada por el grupo de ciudadanos, ya que como revisamos los antecedentes en este Poder Legislativo se ha dispensado honor a tan ilustre personaje a lo largo de la historia de este H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos por los suscritos al presente dictamen, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 47, Inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de:

### **ACUERDO**

**Primero.-** La Septuagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 fracción XI, acuerda celebrar espacio solemne para conmemorar el doscientos cincuenta aniversario del natalicio y doscientos aniversario luctuoso del generalísimo José María Morelos y Pavón, asimismo durante el referido espacio se inscribirán con letras áureas su nombre en el muro de Honor del Salón de Sesiones de este Poder Legislativo.

**Segundo.-** Se remite el presente Acuerdo a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, a fin de que se dé cumplimiento al mismo.

Monterrey, Nuevo León.

**COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**DIP. PRESIDENTE:**

**RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**

**DIP. VICEPRESIDENTE:**

**LILIANA TIJERINA CATÚ**

**DIP. VOCAL:**

**ROSALVA LLANES RIVERA**

**DIP. VOCAL:**

**JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**

**DIP. SECRETARIO:**

**SERGIO ARELLANO BALDERAS**

**DIP. VOCAL:**

**ANDRÉS MAURICIO CANTÚ  
RAMÍREZ**

**DIP. VOCAL:**

**ÁNGEL ALBERTO BARROSO  
CORREA**

**DIP. VOCAL:**

**LETICIA MARLENE BENVENUTTI  
VILLARREAL**

**DIP. VOCAL:**

**ITZEL SOLEDAD CASTILLO  
ALMANZA**

**DIP. VOCAL:**

**DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**

**DIP. VOCAL:**

**COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**